



---

## Examen de los métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo

### Informe de la Secretaría

1. En la resolución WHA54.22 (mayo de 2001), la Asamblea de la Salud pedía al Consejo Ejecutivo que efectuara una revisión de los métodos de trabajo de éste y de sus órganos subsidiarios para asegurar que fueran eficaces, eficientes y transparentes, y para garantizar una mayor participación de los Estados Miembros en su labor, inclusive en los grupos de trabajo y comités de redacción.
2. En la resolución también se pedía al Consejo Ejecutivo que estableciera un grupo de trabajo intergubernamental especial de composición abierta que formulara recomendaciones al Consejo Ejecutivo para la mejora de sus métodos de trabajo.
3. El Consejo Ejecutivo, en su 109ª reunión, estableció el Grupo de Trabajo Intergubernamental Especial de Composición Abierta, que presidiría el Profesor T. Zeltner (Suiza).<sup>1</sup>
4. El Grupo de Trabajo Intergubernamental Especial de Composición Abierta celebró su primera reunión el 16 de enero de 2002, bajo la presidencia del Profesor Zeltner. Sobre la base de la resolución WHA54.22, el Grupo de Trabajo propuso que su mandato fuera: 1) realizar un examen de los métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo y de sus órganos subsidiarios para asegurar que fueran eficaces, eficientes y transparentes y que se mejorara la participación de los Estados Miembros en la labor del Consejo, inclusive de los grupos de trabajo y de los comités de redacción. Ello incluiría la revisión del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo a la luz de las funciones de éste, así como las relaciones entre el Consejo y otros órganos de la OMS; 2) formular recomendaciones al Consejo Ejecutivo sobre los métodos de trabajo que podrían requerir mejoras, incluyendo las repercusiones más importantes en términos de costos; 3) informar de su trabajo en cada reunión del Consejo Ejecutivo; 4) elaborar proyectos de disposiciones y otras medidas para aplicar sus recomendaciones y someterlos a la consideración del Consejo. El Consejo Ejecutivo se mostró de acuerdo con el mandato.<sup>2</sup>
5. En la segunda reunión del Grupo de Trabajo (21 de enero de 2002), China, Cuba, Egipto, la India y el Pakistán presentaron propuestas a fin de facilitar el debate de los métodos de trabajo. Los principales temas tratados en este debate de amplio alcance fueron los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo, la participación y la transparencia, y el calendario.

---

<sup>1</sup> Véase el documento EB109/2002/REC/2, acta resumida de la quinta sesión.

<sup>2</sup> Decisión EB109(2).

6. Con respecto al calendario y las modalidades de trabajo, se acordó que el Presidente escribiría a todos los Estados Miembros a finales de enero de 2002 para solicitar su opinión sobre las cuestiones que habrían de debatirse en el proceso de reforma. Se acordó que las propuestas se enviarían al Presidente y se entregarían al Departamento de Órganos Deliberantes de la OMS, y que la fecha límite para su recepción sería el 15 de marzo. Seguidamente se compilarían y se enviarían, en todos los idiomas oficiales de la OMS y antes del 15 de abril, a los ministros pertinentes de todos los Estados Miembros y a las misiones permanentes de los Estados Miembros que tengan esa representación en Ginebra.

7. También se acordó que la tercera reunión del Grupo de Trabajo se celebraría el viernes 10 de mayo de 2002, y que, si fuera preciso, proseguiría el sábado 11 de mayo. Durante la reunión, el debate del Grupo de Trabajo giraría en torno a las contribuciones recibidas y al informe destinado al Consejo Ejecutivo en su 110ª reunión (mayo de 2002). Se acordó asimismo que, tras el examen del Consejo y teniendo presente sus observaciones, se iniciaría un proceso de redacción con miras a preparar recomendaciones específicas para la 111ª reunión del Consejo Ejecutivo, que se celebraría en enero de 2003. El Grupo de Trabajo decidió que en su próxima reunión estudiaría la participación en el proceso de redacción. El Presidente del Consejo Ejecutivo informaría verbalmente a la 55ª Asamblea Mundial de la Salud sobre los trabajos del Grupo de Trabajo.

8. En cuanto a la participación, se estaba de acuerdo en que, si bien la totalidad de los Estados Miembros debían tomar parte en cada una de las fases, no era realista supeditar el avance de las actividades a la presencia de todos ellos, en particular de los que carecen de misión permanente en Ginebra. Se explorarían y utilizarían medios alternativos para garantizar el intercambio de información y la participación de todos los Estados Miembros. Se mencionó en especial la función que desempeñarían los coordinadores regionales en ese sentido. También se acordó que se informaría a los comités regionales sobre la evolución de los trabajos.

9. Con respecto a la transparencia, se acordó introducir las contribuciones de todos los Estados Miembros, en su idioma original y en cuanto se recibieran, en un sitio web que se crearía a tal efecto dentro del sitio de la OMS, y que ello se haría con los dos formatos que se utilizan normalmente para descargar ficheros (PDF y HTML). Asimismo, se decidió preparar las actas resumidas de la reunión del Grupo de Trabajo y distribuirlas a los Estados Miembros.

10. El Grupo de Trabajo Intergubernamental Especial de Composición Abierta celebró su tercera reunión el 10 de mayo de 2002, de nuevo bajo la presidencia del Profesor Zeltner. Se examinaron el material presentado por los Estados Miembros,<sup>1</sup> el futuro programa de trabajo del Grupo y sus informes dirigidos al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud.

11. El examen de las observaciones enviadas por los Estados Miembros, a veces por varios de ellos, se inició con un análisis general de los principales puntos de cada uno. El Presidente presentó un documento informal que contenía una relación de los temas más frecuentemente planteados en las respuestas de los Estados Miembros a fin de facilitar el futuro tratamiento y examen de las mismas. La lista de temas, con las modificaciones introducidas por el Grupo de Trabajo, figura en el anexo. Se formularon preguntas y observaciones para cada propuesta, proceso que sirvió para aclarar varias cuestiones y posturas. Por ejemplo, se habló del alcance del mandato del Grupo de Trabajo en lo tocante al tamaño del Consejo Ejecutivo. Se estuvo de acuerdo en que procedía examinar esta cuestión en el contexto del funcionamiento efectivo del Consejo.

---

<sup>1</sup> Documento IGWG/Working Methods/3/3.

12. Respecto al futuro programa de trabajo del Grupo de Trabajo Intergubernamental Especial de Composición Abierta, se propusieron las siguientes iniciativas:

- preparación de un documento que agrupe por temas las observaciones recibidas, según lo señalado en la lista de temas acordada (véase el anexo). Deberían incluirse también cuestiones planteadas en la tercera reunión. Las observaciones escritas de otras delegaciones sobre las propuestas se pueden enviar al Presidente, a través del Departamento de Gobernanza, para su posterior difusión y colocación en el sitio web de la OMS. La fecha límite para su distribución se situaría a mediados de junio de 2002;
- preparación de un informe de la Secretaría que indique las repercusiones de las propuestas en términos de costos;
- organización de dos reuniones informales intermedias, de dos días de duración cada una, antes de la 111ª reunión del Consejo Ejecutivo. Estas reuniones se anunciarán a todos los Estados Miembros, y se sugiere que tengan lugar en las siguientes fechas:
  - agosto de 2002 (antes del 19), primera reunión informal
  - noviembre de 2002 (después del 11), segunda reunión informal.

Se coincidió en que estas reuniones deberían centrarse en la esencia de las propuestas y posturas de los Estados Miembros.

13. En lo que atañe a la presentación de informes al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud, hubo acuerdo para adoptar las siguientes medidas:

- **55ª Asamblea Mundial de la Salud** (punto 17 del orden del día provisional). El Presidente del Consejo Ejecutivo complementará el documento A55/32 con un informe verbal sobre los resultados de la tercera reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental Especial de Composición Abierta;
- **110ª reunión del Consejo Ejecutivo.** Además del documento preparado por la Secretaría,<sup>1</sup> el Presidente del Grupo de Trabajo Intergubernamental Especial de Composición Abierta informará verbalmente al Consejo Ejecutivo.

## INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

14. Se invita al Consejo Ejecutivo a que examine los progresos realizados por el Grupo de Trabajo Intergubernamental Especial de Composición Abierta y su propuesta de plan de trabajo previo a la 111ª reunión del Consejo Ejecutivo, en enero de 2003, y a que proporcione orientación en consecuencia al Grupo de Trabajo.

---

<sup>1</sup> Documento EB110/9.

ANEXO

**TEMAS COMUNES<sup>1</sup> PLANTEADOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS**

1. Sistema de comités de la OMS
2. Documentos/comunicaciones
  - Distribución
  - Disponibilidad electrónica
3. Armonización del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo con el de la Asamblea de la Salud y con la Constitución
4. Idiomas
5. Mandato del Consejo Ejecutivo y rendimiento de cuentas de este órgano
  - Funciones del Presidente y los Vicepresidentes
  - Métodos de trabajo
  - Orden del día del Consejo Ejecutivo
6. Métodos de adopción de decisiones
7. Participación de los Estados Miembros (y de los observadores)
  - Miembros que forman parte del Consejo Ejecutivo
  - Miembros que no forman parte del Consejo Ejecutivo
  - Tamaño del Consejo Ejecutivo/número de miembros
  - Participación electrónica de los Estados Miembros
8. Participación regional
9. Relaciones del Consejo Ejecutivo con otros órganos de la Organización

---

<sup>1</sup> Por orden alfabético inglés.

10. Reuniones del Consejo Ejecutivo y otras reuniones

Enero

Mayo

Retiro

Otras reuniones (incluidas las de las Partes Interesadas)

11. Transparencia

= = =